TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1269.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.765, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 31 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1345/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 30/2023 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.765*, Expediente SAES N° 47.631; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Evaluación de fecha 29 de agosto de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA"* a la firma oferente PRINTEC S.A., por el monto mínimo de Gs. 37.500.000 y el monto máximo de Gs. 75.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 30/2023 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.765.*

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1269.-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 425.765, a la firma oferente **PRINTEC S.A.,** con RUC N° 80018668-0, por el monto mínimo de Gs. 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del presupuesto para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente